

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 51/2018

CUDAP: EXP-HCD: 0000815/2018

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SUITE DE COLABORACION CON DOBLE FACTOR DE AUTENTICACION

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del Reglamento, el cual establece:

*“Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso.”*

#### b) Especificaciones técnicas

Obra a fojas 1/3, proveniente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, nota solicitando se arbitren los medios necesarios para gestionar la “Adquisición de suite de colaboración con doble factor de autenticación”.

#### c) Crédito legal

A fojas 70 tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto, siendo el costo estimado la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL (\$1.313.000.-), IVA incluido.

#### d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 72/106, en copia fiel de su original, la D CA-DIR N° 082/18 de fecha 24 de abril de 2018 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 108 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras, a fojas 109 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., y a fojas 114/115 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (25/04/2018 – 26/04/2018) en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por los artículos 30 y 88 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.



A fojas 110 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 111/113 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 122 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de DOS (2) oferentes, habiendo cotizado las firmas POWERCLOUD S.R.L. a fojas 124/175 y LINWARE S.A. a fojas 176/204.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 205/210 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. POWERCLOUD S.R.L.: Presentó SUPLEMENTO N° 1 DE POLIZA N° 502-0104750 por \$15.000 de Mapfre Argentina S.A. y presenta Pagaré por \$50.000.
2. LINWARE S.A.: Presentó Cheque certificado N° 00000057 por \$75.000.-

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

|   |  |
|---|--|
| CUDAP: EXP – HCD: 815/18<br>LICITACION PUBLICA N°<br>18/18<br>Adquisición de Suite de<br>colaboración con doble<br>factor de autenticación. | LINWARE S.A.<br>30-71517527-0                                |
| Correo Electrónico  | <a href="mailto:info@linware.com.ar">info@linware.com.ar</a> |
| Monto total cotizado  | \$1.500.000 fs. 176  |
| Garantía de<br>mantenimiento de oferta  | Cheque certificado N° 00000057 - \$75.000                    |
| Plazo de ejecución  | s/p  |
| Mantenimiento Oferta  | s/p  |
| Constancia de Domicilio en<br>C.A.B.A.  | Av. Gaona 4264 – Piso 1 Depto. D - CABA Fs. 178              |
| DDJJ de Habilidad para<br>contratar   | Fs. 180  |
| DDJJ de Juicios con la<br>HCDN  | Fs. 181/182  |
| Autorización de<br>acreditación de pagos  | Fs. 183  |
| Documentación societaria<br>según tipo de personería  | Fs. 194/204  |
| Poder del firmante  | Fs. 194/204  |
| Estado de deuda ante AFIP<br>(ex certificado fiscal)  | Fs. 193  |





|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| CUDAP: EXP – HCD: 815/18<br>LICITACION PUBLICA N°<br>18/18<br>Adquisición de Suite de<br>colaboración con doble<br>factor de autenticación. | <b>LINWARE S.A.</b><br>30-71517527-0 |
| Constancia de Inscripción<br>en AFIP  | Fs. 186                              |
| Constancia de Inscripción<br>en IIBB  | Fs. 187                              |
| Ultimo comprobante de<br>pago de Aportes<br>(Formulario 931)  | Fs. 188/190                          |
| Ultimo comprobante de<br>pago de IIBB   | Fs. 191/192                          |

**i) Evaluación de las ofertas**

**1.- Admisibilidad y Análisis Técnico.**

Surge del informe técnico de fojas 216/218, llevado a cabo por la Dirección General de Informática y Sistemas, y de lo relevado administrativa y legalmente, por la Dirección de Compras, que la oferta presentada por la firma LINWARE S.A. cumple con lo solicitado en los Pliegos.

Asimismo, la firma POWERCLOUD S.R.L. presenta como garantía de mantenimiento de oferta un pagaré, cuando por el monto debería corresponder alguna de las otras formas estipuladas en el artículo 72 del Reglamento, por lo cual su oferta será desestimada.

**j) Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de **POWERCLOUD S.R.L.** por presentar la garantía de mantenimiento de oferta de manera incorrecta.
2. **PREADJUDICAR**, por admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **LINWARE S.A. CUIT N° 30-71517527-0**, el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000.-).

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



**ARIEL FAZIO**  
Subdirector de Tecnología  
Dirección Gral. de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación



**Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.B. N° 1491/16

  
**MARTÍN LOIGO**  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN